



CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	30 Nov 2011
Hora:	
Rechido:	J. G. P. A. R.
No. de Documento:	

DECRETO NÚMERO:

0675

"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS" S.G.C.B 10-19

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el párrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal culmina el día (30) de Noviembre de 2011.
- B. Que de Acuerdo con lo señalado en el párrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- C. Que se hace necesario por lo anterior, convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias a fin de estudiar y decidir sobre algunos Proyectos de Acuerdo.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias por un término de treinta (30) días contados a partir del día primero (01) de Diciembre, hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2011, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTAURA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL INTERIOR SAI EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

"POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO PRESUPUESTAL DE GASTOS Y SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 053 DE 2010 QUE ESTABLECIÓ LA POLITICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

"POR EL CUAL SE ADECUA Y AJUSTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ACUERDO 044 DE 2008 A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS LEYES 1276 DE 2009, 1425 DE 2010, 1430 DE 2010, 1450 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO DE UN (1) LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, UBICADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARCEL DE MUJERES ASIGNADO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR"



"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA SOBRE UNOS BIENES INMUEBLES.

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA SOBRETASA AMBIENTAL"

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011" (Alumbrado Público)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2011"

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los

30 NOV 2011

HECTOR MORENO GALVIS  
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW  
Secretaria Juridica